



LA REFORMA.

REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Cochabamba, Diciembre 19 de 1871.

A. S. G. el Prefecto del Departamento Dr. D. Melchor Terrázas. Señor.

Habiendo sido nombrado V. G. Ministro de Estado en el despacho de Justicia, Instrucción pública y Culto por Supremo decreto de 22 de Octubre pasado...

Cábeme con este motivo la complacencia de expresar a V. G., que el Supremo Gobierno se encuentra satisfecho del patriotismo y grandes sacrificios con que ha desempeñado la Prefectura desde los primeros momentos...

Concluyo ofreciendo a V. G. las consideraciones de mi estimacion.

Dios guarde a V. G. Casimiro Corral.

A. S. G. el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Cochabamba, Diciembre 20 de 1871.

Señor.

Por su respetable oficio, fecha de ayer, quedo impuesto de que el Gobierno ha nombrado Prefecto de este Departamento al ciudadano Isaias Carmona...

Mui difícil es, Sr. Ministro, que los hombres públicos salgan de una alta posicion con otro voto de indemnidad que el de su conciencia, especialmente cuando, como a mí, les toca obrar tras un largo período de devastacion social...

Debo decir, Señor que, a lei de situación, han debido recaer sobre mí los enojosos arranques de dos causas cuyo permanente influjo dá incremento a las ordinarias dificultades que rodean a la autoridad. El triunfo de la causa nacional ha presentado a la remuneracion los títulos de sus muchos y mui recomendables defensores...

Con todo, el buen sentido de mi país y la cooperacion de los buenos ciudadanos, me han dado bastante aliento para atravesar por entre las dificultades y llegar al término de mis trabajos, convencido de haber cumplido mi deber hasta donde lo permitia el alcance de mis facultades.

Así es como, siguiendo las inspiraciones de la política de libertad y progreso planteada por el Gobierno, me ha tocado dirigir en el Departamento la demolicion del edificio de Diciembre, y concurrir a su reconstruccion, presentándolo reorganizado en todos sus ramos y esferas.

tal, régimen Municipal, Guardias Nacionales, trabajos públicos—han sido los diversos objetos a que he consagrado mis tareas, haciendo presidir invariablemente al uso de mi autoridad el culto de la justicia y el amor al bien procomunal.

Quedan librados al juicio de mis convecinados los resultados con que he correspondido a la valiosa confianza que les merecí en el Comicio popular del 20 de Diciembre pasado. Al dejar la investidura que me confirieron, no me lisonjeo de haber colmado sus esperanzas...

Entre tanto, tributo a V. G., Sr. Ministro, mi reconocimiento por las nobles palabras que se ha servido dirigirme, como digno órgano del Gobierno, y le suplico se sirva transmitirlo a S. E. el Presidente de la República, al darle lectura de la presente nota.

Con tal ocasion reitero a V. G. las protestas de alta estima y distinguida consideracion con que soi su atento S. S.

Melchor Terrázas.

CRONICA EXTRANJERA.

España.

Madrid, Noviembre 15.—En la sesion de hoy en las cortes negó Zorrilla que el primer ministerio formado despues de la revolucion que derrocó a la reina Isabel, concibiese ni considerase proyecto alguno de venta de Cuba a los Estados Unidos.

Mucha sensacion causó un discurso de Figueras en que apoyó la emancipacion de Cuba y citó el ejemplo del abandono de Santo Domingo.

En varias partes han empezado las asonadas de obreros, en virtud, segun se dice, de órdenes de la exterior.

La comision de presupuestos ha adoptado la idea de establecer un impuesto sobre los intereses de la deuda española.

La táctica de los radicales ha dado por resultado la derrota del ministerio en una cuestion de gabinete.

Los debates de las cortes en la semana pasada, el resultado que dieron y la renuncia del ministerio Malcampo, tan reciente formado, han producido mucha agitacion en la capital y en las provincias.

Segun las asonadas por menos trabajo y mas jornales; en Valencia son tales las demostraciones de los panaderos y los estamperos que ha sido preciso reforzar la guarnicion de la ciudad.

Se han declarado suspensas las sesiones de las cortes hasta el mes de Febrero de 1872. El ministerio de Malcampo se mantendrá hasta que vuelvan las cortes a reunirse.

24. Dice la Correspondencia que por contestaciones a cartas particulares en que se han hecho preguntas sobre el particular, se vé que Inglaterra está favorablemente dispuesta a oír proposiciones para la restitucion de Gibraltar a España.

AUSTRIA.

Viena, 16.—El primer ministro Andrássy, y el embajador ruso han comido juntos y se han hecho visitas mútuas, desde el advenimiento de aquel al poder.

La dieta de Bohemia sigue negándose a enviar diputados al congreso nacional, en consecuencia de lo cual trata el gobierno de disponer que se haga allí una eleccion directa por el pueblo.

Praga, 16.—Se ha recibido de Viena un decreto imperial disponiendo la inmediata eleccion de miembros de la cámara nacional directamente por el pueblo de Bohemia. Y al efecto se han dado los avisos públicos de costumbre.

Viena, 17.—Von Beust ha manifestado en forma circular que su renuncia no tuvo por origen causas políticas de ningun género, sino puramente personales.

Se sabe en Viena que el gobierno inglés aceje favorablemente la idea del nombramiento de Von Beust para la embajada en Londres.

El baron de Kollerperg, que fué a Praga con el fin de persuadir a los bohemios de que estaba en sus intereses el enviar diputados a la dieta imperial, ha regresado a Viena sin lograr su objeto.

21.—El cambio del ministerio imperial y el mal éxito de la empresa de Von Kollerperg hacen necesaria la reorganizacion del consejo de ministros del Austria propia, para lo cual se cree llamado al príncipe de Anersperg.

22.—El distinguido general Deak está enfermo de gravedad.

24.—El príncipe de Anersperg ha formado nuevo gabinete de que es jefe.

ITALIA.

Roma, Noviembre 16.—El Papa trata de protestar ante todas las potencias europeas contra ciertos actos del gobierno italiano contrarios al derecho de gentes y a los intereses de extranjeros, haciendo mencion especial de la expulsion de las monjas, naturales de diferentes naciones.

Paris, 17.—Dice un despacho de Roma que el Papa ha consentido en que sea consagrada la iglesia de San Sautre; consentimiento que antes habia negado, por ser la iglesia propiedad particular del rei Victor Manuel.

19.—En un artículo del "Constitutionnel" se dice que el duque de Harcourt, ha enviado un telegrama al conde de Kémar, en que le dice que el Papa ha manifestado su intencion de salir de Roma cuando se convoque a las cámaras italianas a reunirse en la ciudad santa.

Roma, 21.—El rei Victor Manuel ha hecho hoy su entrada en esta ciudad, habiendo sido recibido a sus puertas por el príncipe Humberto, los ministros de la corona y un cuerpo numeroso de guardias nacionales de la ciudad.

24.—Hoy se dice que un distinguido cardenal ha asegurado que el Papa no saldrá de Roma a menos que se vea obligado a hacerlo por la fuerza o por maltrato personal.

25.—Mr. Marsh, ministro de los Estados Unidos, ha llegado y establecido la legacion americana en esta ciudad.

27.—El rei de Italia ha abierto hoy las sesiones del nuevo parlamento y pronunciado el discurso de la corona, en medio de una concurrencia mui numerosa y de grandes aplausos públicos. Dijo que la grande obra a que ha consagrado toda su vida se ha terminado felizmente; le cual fué recibido con un aplauso, y habló de "la necesidad" de observar una conducta de conciliacion con el Vaticano, lo cual fué oido con frialdad. Continuó diciendo que Italia ha vuelto en sí y que ha recuperado su lugar en el mundo; que confia en que Roma continuará siendo la sede pontifical; que las relaciones entre Italia y las demás naciones siguen en buen pie de amistad y que tiene fe en la conservacion de la paz; pero advirtió que el parlamento tendrá que dar cuenta estricta en lo futuro si es negligente en perfeccionar la reorganizacion de las fuerzas militares y navales del reino.

A su vuelta al Quirinal fué el rei llamado por el pueblo, y saliendo al balcón recibió nuevos aplausos.—Roma está esta noche completamente iluminada.

RUSIA.

San Petersburgo, Noviembre 15.—Un editorial de la Gaceta de Moscow se acusa a Rusia que pida la neutralizacion de Dinamarca y la devolucion de la parte del norte de Schleswig a la misma nacion "como medio de contrapesar el poder de Rusia en el Báltico."

Viena.—El Standard de Londres tiene informes de que Rusia hace armamentos especiales en escala gigantesca, y que está formando dos campos fortificados que comprenderán 180 mil hombres cada uno. Ya se halla establecido uno en Smolensk, y el otro se situará probablemente en la frontera de Galicia. El Standard "tiene razones para creer que estos preparativos militares se dirijen principalmente contra Austria, porque el nombramiento del conde de Andrássy para jefe del consejo imperial se mira en San Petersburgo, como favorable a Rusia."

TURQUIA.

Londres, Noviembre 16.—Un despacho de Constantinopla avisa que las muertes del cólera ascendieron en aquella ciudad a 330 durante la semana anterior.

de armonia en el gabinete del sultan, y se espera una crisis ministerial. En el servicio público hai en general gran desorden.

Londres, 21.—Avisan de Constantinopla mejor tiempo y menos casos de cólera.

Constantinopla, 23.—Vuelve a ser desfavorable el tiempo y a aumentar la epidemia.

El gobierno del sultan se opone a la celebracion de cualquier tratado [ya sea para fines industriales, o ya para objetos de política jeneral] entre el Czar de Rusia y el gobierno de Rumania, que pudiese en algo modificar la jurisdiccion de la Puerta en los principados danubianos.

AUSTRIA.

Viena, Noviembre 27.—El Dr. Rudolph Brestel ha sido nombrado ministro de hacienda de todo el imperio.

El ministro americano y el conde de Andrássy han firmado el convenio internacional entre los Estados Unidos y Austria, que garantiza la inviolabilidad reciproca de las marcas industriales.

TRASCIPCIONES.

BOLIVIA.

Ferro-carril del Madora y Mamoré.

"Se lee en el diario del Pará:" A bordo del Yate americano Spray surto actualmente en este puerto, está un vapor llegado de Wilmington que debe ser conducido en el mismo Yate al alto Madora.

Este vapor con el "Explorador" que ya está aquí hace algun tiempo, y con otro que se espera cada momento de los Estados Unidos, debe ser empleado en los trabajos preliminares del ferro-carril con que se vá a ligar Bolivia al Brasil en comunicaciones regulares por el Madora.

El Sr. coronel Church, a quien los gobiernos de Bolivia y del Brasil concedieron privilegio para fundar tan gigantesca empresa, ya consiguió incorporar una Compañia en Europa. El material para el ferro-carril y para los trabajos preliminares ya está comprado en los Estados Unidos.

Algo sobre Caracóles.

Nos escriben de Cobija con fecha 5 del presente:

"Desde mi última, fecha 26 del mes pasado, no ha sufrido alternativa que notarse en el gran Caracóles; ni un nuevo descubrimiento que llamo la atencion, ni un alea que tenga nombre. Pero las transacciones abundan, ya por compra al contado, a plazo o por avionacion. Son muchos los especuladores de ambos lados y así puede decirse que hai donde repolarse y estenderse.

La influencia de jente cada dia mayor por cuya razon ha aumentado considerablemente el consumo, y los precios de algunos artículos han subido en igual proporcion. Agua dulce importa 4 \$ fuertes la arroba, leña 10 \$ fuertes quintal, cebada 20 \$ fuertes quintal, y así otros. Los flotes de cualquier punto de la costa valen 10 \$ pesos fuertes quintal, y con todo no siempre se presenta esta oportunidad; hai que demorar y que suplicar para obtener ese favor.

Se trabaja activamente por establecer máquinas destiladoras entre Antofagasta y Caracóles y solo de este modo se tendrá esa via carretera espedita y talvez sin dificultades.

La solucion del ferro-carril, el resultado de la importancia del mineral, están todavía lejanas. Diversas versiones se mantienen en la opinion pública, no habiendo a cual inclinarse. Parece que el gobierno quiere complacerlos a todos y cuando hai muchos compadres, muchos amigos y algunos influyentes, se puede esperar un poco mas de libertad; estas consideraciones hacen presumir que el ferro-carril partirá del punto que mas convenga y de la eleccion de los empresarios. Allí lo veremos, esperemos y nos desengañaremos.

El 1.º del actual se dió a reconocer al nuevo Prefecto del Departamento don Ruperto Fernández. El señor Buitrago se retira del mando despues de trabajar con teson y habilidad en pró de los intereses de esta localidad. Cobija pierde en este mandatarario un hombre honrado, inteligente y laborioso. Lo deseamos acierto al que queda y buen viento al que se vá.

Y ya que hablo de las producciones,

mejoran algo los de esta tierra de Dios? Continúan siempre los perversos, los desoladores, esos amigos de la ruindad y de la infamia? Mas de uno ha de estar en su puesto satisfecho de sus hazañas.

(De "El Constituyente.")

CHILE.

PARLAMENTO ARAUCANO.

Una correspondencia de Antuco que publica el Meteor del 25 dice que el 5 del actual tuvieron los pehuenches, huilliches y araucanos un parlamento en el lugar en que vive el cacique Purran, y al que asistieron como 2,500, todos armados. Segun informes se ha tratado allí si deben o no seguir permitiendo los ganados de españoles en potreros del otro lado. Parece que hai tenido aceptación la idea de arrojarlos de aquellos lugares entre los principales jefes, y no pasará mucho tiempo que no se les haga saber la resolucion de esa venerable asamblea. Se dice, tambien, como un hecho, que impedirán la internacion de comerciantes al sur del río Agrio, porque creen les será imposible respetar esta prohibicion, lo que será un motivo para hacer de las suyas los pilluelos de las pampas cordilleranas.

CAUTIVA.

El tomo corresponsal dice lo siguiente:

"Ha salido una cautiva llamada Rosario Barra, natural de la República Argentina, y solicita de la autoridad recursos para trasladarse a Talcahuano, donde reside el cónsul de su nacion, y de allí a ese pueblo natal al lado de su familia. El subdelegado no ha podido proporcionárselos, aunque con sentimiento, hasta no avisar al señor gobernador, al que ha dado cuenta, haciendo presente lo pedido por esta infeliz. El señor Cruz, estamos ciertos, accederá a tan justa peticion. Por el postillon del martes debe tener la contestacion el subdelegado Muñoz Vargas.

La cautiva dice: que los indios están malos y que piensan dar un asalto tan pronto como se les presente una ocasion. Basta lo expuesto para que el jeneral Urrutia se apresure a enviarnos un destacamento de línea que haga cesar la zozobra en que vivimos.

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO.

Nos escriben de Caldera con fecha de hoy:

"Aquí circula desde ayer, con visos de verdad, la noticia de haberse hecho un gran descubrimiento, treinta leguas al interior de Paposo. Se presta al mineral extraido de las vetas halladas la lei de 1,700 marcos por cajón. La noticia se dá como traida por el vapor "José A. Moreno," llegado de aquel puerto, añadiéndose que el descubrimiento es hecho por cateadores que han sido avisados por una sociedad formada en este puerto con mil pesos de capital.

Si la nueva no se desmiente, señal será de que las sociedades de cateo empiezan siendo favorecidas por el éxito.

Se confirma la noticia del descubrimiento hecho a alguna distancia de Paposo. Son tres las vetas descubiertas, y los minerales extraidos de ellas manifiestan plata a la vista.

NUEVA ESPERACION SUBMARINA.

Si hemos de creer a lo que dice un diario extranjero, mui pronto tendremos por aquí una interesante comision esploradora sub-marina.

Segun ese diario, se anuncia la próxima salida de Boston de M. Agassiz para un viaje de esploracion entre los dos océanos que rodean las dos Américas. El gobierno de Washington habia puesto a la disposicion de este sabio profesor un barco de vapor perfectamente acondicionado para las esploraciones de esta especie, y provisto de una poderosa máquina de limpia y sondaje que puede maniobrar a una profundidad de tres mil brazas.

M. Agassiz se propone navegar haciendo ceses o en zig-zag entre la costa occidental del Atlántico y los sitios mas profundos de este océano hasta el Cabo de Hornos, y desde allí subir hasta San Francisco, haciendo maniobrar su máquina en toda la longitud de este trayecto inmenso. Espera poder obtener por este medio muchas sustancias y materias sub-océanicas nuevas que administrarán datos mui curiosos sobre la vida animal de los seres que pueblan aquellos abismos.

EL TEJIDO Y CULTIVO DE LA SEDA EN CHILE.

San Francisco, Octubre 3 de 1871.

Señores Editores del "Mercurio."

Siendo ya un hecho el establecimiento de fábricas de tejidos de seda en Chile [gracias al señor Cousiño] con toda probabilidad de un buen resultado, conviene ver hasta qué punto se puede promover y estimular dicha industria.

El clima de Chile es mucho mejor que de casi todo California por la uniformidad e igualdad que guarda la temperatura durante todo el año.

Cualquiera ventaja que haya podido notarse por ahora entre los capullos californienses y chilenos, favorable a los primeros, es simplemente el resultado del esmero. El clima de California varía mas que la diferencia del clima de Copispá a Valdivia, y sin embargo, en una gran parte de los condados se principia a cultivar la morera y gusano de seda.

Últimamente se ha establecido una fábrica de tejidos de seda, donde se han hilado todos los capullos que le fueron enviados de diferentes partes de California, y de todos ellos, segun el superintendente de la fábrica, han producido seda mejor que la de Francia, Italia e India y mucho superior a la de China y Japon. Esto prueba la adaptable del clima de California al cultivo de la morera y gusano de seda.

Pues bien; si nosotros tenemos idénticas, por no decir mejores ventajas, ¿por qué no hemos de conseguir hacer otro tanto? Siendo natural tengan ustedes las mismas dificultades que vencer que hemos tenido aquí, al junto algunas observaciones hechas sobre la materia por una persona bien al cabo del asunto e interesada en la fábrica.

Dice, hablando con referencia a los capullos cultivados en California: "Aparte de la clase de la seda, que es de primera calidad, una gran parte de los capullos, vienen dobles y a veces triples, haciendo imposible desvanarlos, mientras los otros son perforados y teñidos.

Semejantes capullos son enteramente inútiles para aspar, y solo se puede usar para desechos. Vemos tambien que los productores de seda esportan los mejores huevos para el extranjero y retienen para vender en el país los de peor clase o calidad. Es este un gran error, pues nunca se deben guardar mas que los mejores para cria. Es un hecho bien establecido y comprobado el que un gusano de primera clase y robusto producirá en el mismo número de dias un capullo cuyo peso es mui cerca del doble del que produciría un gusano inferior. Semejantes capullos, al dar doble cantidad de seda, valen por sí mismos mucho mas para la fábrica que aquellos de menor peso; sacar el mayor número de libras en capullos [establecida la calidad de la seda] es el punto que le interesa al sericultor. Su primera diligencia es elegir una buena localidad, y la segunda escoger bien los huevos; al hilar se deben tener separados los gusanos, ahorrando de este modo de un diez a un veinte por ciento, por que de otro modo se forman los capullos dobles.

Tenemos actualmente en nuestro establecimiento devanadoras de primera clase y trabajadores competentes para trabajarlas; pero vemos que por razon del gran número de capullos inútiles, no podemos pagarlos a un precio que les haga cuenta a los sericultores y por tanto hemos abandonado por ahora esta parte del negocio, dependiendo del material en crudo importado del extranjero, que es el que actualmente usamos. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que es solo cuestion de tiempo el que California produzca la suficiente seda para dar trabajo a muchos establecimientos semejantes al nuestro."

El verdadero y único modo de hacer que el cultivo de la seda en Chile, lo mismo que aquí, llegue a formar un ítem importante entre los productos del país, es haciendo que los cultivadores de la seda la devanen en el mismo establecimiento donde crian los gusanos. La seda, una vez en esta forma, no solo encontraría buenos compradores deseados en Chile, sino en toda la Europa y Estados Unidos de Norte América. El devanar la seda viene a ser una especialidad, lo mismo que la esquila lo es para las manufacturas de paño o el cosechar el algodón lo es para las manufacturas algodoneras. Son ra-



sus errores y hacer solo justicia a sus grandes rasgos de patriotismo americano y de valor indomable.

No creáis, señor, por lo dicho que desamos ver correr la sangre del asesino. No, somos liberales, radicales, reformistas, y la pena de muerte sancionada por todas las leyes del mundo es el castigo que al que nos ocupa ha merecido siempre nuestra reprobación. De años solo el castigo; y encierro con el que se moderan los malos instintos; la reclusión con la que el malo y el ocioso, aprende a ser bueno y se baja por la meditación y la convicción. Todo crimen debe tener necesariamente su expiación si el delincuente es conocido. Aquellos que escapan a la acción de la justicia de los hombres, llevan en sí mismos el Proceso que les devora las entrañas. En este caso, José Sánchez parida alevoso, no puede ser absuelto, porque sus antecedentes de ayer y su lucha de hoy, prueban claramente que su conciencia no le ha hablado aun. Su castigo será, pues, una escuela provechosa. Puede salir reformado, arrepentido; en libertad ¿quién es capaz de prever lo que hará? y si nuevos crímenes consumaba, el responsable ante la humanidad seríais vos, señor, porque obra vuestra sería lanzar de nuevo al seno de la sociedad una fera mas vengativa y mas sedienta de sangre por razon de la reclusión a que estuvo sujeto. Y si, fatalmente, ofuscado continuais en la defensa de una causa ya perdida ante la opinión pública; esa misma opinión, señor, reprobará vuestra conducta y dejarán de tributar un aplauso al abogado defensor, para lanzar al rostro del asesino absuelto el desprecio que so merece.

Federico C. y Legrand Redactor de "La Luz" de Tacna. Lima, Diciembre 13 de 1871.

Al Sr. Dn. Federico C. Y Legrand, Redactor de "La Luz" de Tacna.

Señor. No tengo el honor de conocer a U. personalmente; pero tengo de U. un elevado concepto, como hombre ilustrado, de corazón patriota, de convicciones democráticas y de sentimientos rectos; motivo poderoso que me impulsa a contestar, hasta donde me es compatible solamente, la extensa carta que se ha dignado U. dirigirme en este diario, relativamente al infortunado señor general Melgarejo, y a la tan árdua como difícil cuestión judicial que sirve de tema, el día de obligado tema, el no menos desgraciado e infortunado general Sánchez, mi cliente.

Ante todo, me cumple dejar en su lugar la verdad de los hechos relativos a las relaciones íntimas de la familia; porque U. hombre de mundo como dice ser, comprenderá perfectamente, que tanto yo como U. podemos tener inexactos informes y apasionados testimonios, desde que sobre haber sido completamente extraños a los episodios del drama, debemos creer que, en esas relaciones del corazón y la privanza, hai siempre interjección, a los ojos del mundo, una nube bermeja y misteriosa que impide observar las cosas con la luz pura y diáfana de la realidad.

Preciso me es todavía llamar la atención de U. hacia un error de fechas, respecto de los períodos que viene atravesando mi intervención de abogado, en estas cuestiones; error que, al pasar desapercibido, haría gravitar sobre mí un cargo que jamás consentiré, ni de U. ni de nadie, ni ahora ni en el porvenir; el de no haber considerado debidamente la tumba del señor general Melgarejo, en el curso de la defensa. En la carta a que contesto, dice U.: "que he calificado de expoliadora, bárbara y sangrienta la administración del finado general, lo que, a mas de inoportuno es innoble, porque se insulta la memoria de un hombre que ya no puede defenderse." Cuando calificó así aquella administración, fué vivo todavía el señor general Melgarejo; fué el 17 de Noviembre, en un informe ante el Tribunal Superior, en la causa promovida contra la señora Cámpo, hecho constante de los autos que, vistos por U. mismo en el juzgado del doctor Carmelino, me hacen esperar, de sus sentimientos de caballero, la correspondiente rectificación. Creo que, vivo el señor general, a él solo, y no a U. ni a ningún otro, correspondía contestar a ese calificativo; después de su fallecimiento no me cumple ir adelante, ni dar un paso en ese terreno, hoy reservado a los críticos imparciales de Bolivia.

Ya comprenderá U. que me separo de la mayor parte de su carta, para contraerme solamente al suceso infante del día 23, sobre el cual no debo conceder a U. la menor competencia para calificarlo, y mucho menos para juzgar las causas que han justificado en mi ánimo, mas que la necesidad, el imperioso deber de defender al general Sánchez, y de defenderlo, menos por el interés lucrativo de abogado, que por el profundo convencimiento que me asiste, de proteger a un hombre a quien, por las circunstancias del hecho, la ley penal exhime de toda responsabilidad criminal. Si tal no fuera mi conciencia, persuádase U., señor Legrand, que, todo el oro del mundo habría sido insuficiente a obligarme en la defensa de un culpable, libre, como me encuentro muchos años hace, de ese penosísimo deber con que principia las amarguras de nuestra escabrosa carrera. Con una sola palabra, la única que debo decirle, contestaré a toda esta parte de su carta, relativa a adulteración que U. atribuye en los hechos, por vía de defensa, incorporados a la instructiva del reo. "Le

emplazo a U. para el día en que termine la indagatoria;" ese día, si como no dudo está U. dotado de un corazón recto, reconocerá U. que el general Sánchez no ha cometido un delito, por grande que sea el penetrante grito de dolor que le arranca de la tumba prematura del infortunado señor general Melgarejo.

Convénzase U., señor Legrand, que el abogado a quien U. se dirige, ni en su profesión, ni en su carrera política, se ha preocupado nunca, con lo que U. estima los ojos de mis contemporáneos; este abogado, sèpalo U., ha hecho, hace y hará siempre su deber, por el deber; y no pocas veces, defendiendo grandes y radicales principios, ha arrojado antes sobre las muchedumbres las coronas que ellas mismas lo habían ofrecido, en conmemoración de servicios muy importantes a la causa pública. Tómese U. el trabajo, se lo suplico, de recorrer la historia contemporánea de mi país, en los últimos veinte años, y adquirirá la persuasión de que, no son los elogios, sino el deber, lo que marca mi conducta pública en todo sentido.

Si el general Sánchez sale absuelto por nuestros Tribunales, esa absolución será la única que tome en cuenta la posteridad respecto del reo y de su abogado; ante esa palabra sagrada de la justicia legal, emudecerán las pasiones de la actualidad y las falsificaciones de la historia.

Ahora, señor Legrand, permita U. que le manifieste sin hipocrita modestia, no haber hecho todavía lo bastante, ni en mi profesión, ni en la carrera parlamentaria, ni en la de publicista, para que U. me coloque en la altura con que principia su carta; pero no dude U. que ha de llegar un día en que tenga U. muchísima razon; a lo menos lo pienso, lo quiero y lo siento así.

Por lo demás, y terminando toda polémica, soi de U. atento obsecuente S. S.

Fernando Casós. Lima, Diciembre 16 de 1871.

Al Sr. Dr. D. Fernando Casós, Señor.

Os agradezco, señor, vuestra deferencia al dignaros contestar mi primera carta inserta en el número 11,312 de este mismo periódico; y os lo agradezco doblemente, porque lo habeis hecho con ese lenguaje digno y circunspecto propio solo de caballeros avezados en las contiendas periodísticas; primordiales garantías en un país libre, para el triunfo de la justicia y la verdad. Pero, permitidme, señor, decir os que al hacerlo habeis incurrido en algunos errores que mi conciencia reclama se rectifiquen. No creais, señor, que pretendo entablar polémica. A la par vuestra digo que esta es mi última palabra. Palabra de verdad, de justicia y de razon que, cual el cumplimiento de un deber, debo hacer oír en la prensa de esta culta capital para dejar las cosas en su verdadero punto de vista. Debo decir a usted, contestando a una parte de su carta, que yo no he procedido en virtud de datos inexactos o ajenos, porque mas próximo que usted al teatro de los sucesos, en la época de la mayor preponderancia de la familia Sánchez, tuve ocasión de cerciorarme de todo lo que he dicho hoy por la prensa; de conocer sus antecedentes, su verdadera posición, su influjo y esos mismos crímenes de don José A. Sánchez, que debieran ser la cabeza de su proceso. En mí no ha habido, señor, ni odio, ni pasión, ni resentimiento, ni móvil alguno. Conociendo de esas "relaciones del corazón y la privanza" he comprendido que las primeras fueron las únicas causantes que precipitaron al infortunado general en una tumba prematura; y las últimas las que sirvieron a esa familia para labrar una fortuna que solo en Bolivia se clasifica con su verdadero nombre.

No he sido extraño, señor, a los hechos que hoy se enuncian por la prensa. Por el contrario, testigo ocular de la mayor parte de ellos, me encuentro colocado en un terreno seguro, y despreciando odios menguados, y arrojando apreciaciones erróneas, puedo hablar al respecto en un lenguaje, señor, que es solo la sincera expresión de los sentimientos de un corazón honrado. Poco es aun lo que se ha dicho por la prensa sobre vuestros defendidos, señor; porque, como he dicho en mi primera, hai ciertas cosas que no son para publicarse por la prensa; pero, estad persuadido que no faltará quien lo repita en alta voz algún día, sin que nubes bermejas y misteriosas empañen el relato que, en Bolivia, llegará a obtener los honores de la leyenda oral.

Decís, señor, que el general Melgarejo pudo sincerarse cuando vivo del calificativo que hacíais en vuestro informe presentado al tribunal superior, llamando su administración expoliadora, bárbara y sangrienta; pero olvidais, señor, que ese escrito fué publicado en "El Nacional" de esta ciudad el 1.º de diciembre; es decir, ocho días después de asesinado el general Melgarejo, cuyo espíritu en los últimos días que precedieron a su muerte, no debió encontrarse en estado de rechazar con la energía que le era peculiar, una acusación que, sobre inoportuna, no es tampoco exacta en todas sus partes. Asesinado infamemente, se pre-

fecto derecho de todo hombre imparcial, alejar de sobre su tumba una acusación que puede pesar sobre su memoria. Al contestar por él, señor, solo hice uso de ese derecho que no podreis negar.

Dice usted que "no me concede la menor competencia para calificar el hecho del 23 del pasado;" y al hacer usted tal aseveración, olvida que esa competencia corresponde a todos los miembros de una sociedad sensata e ilustrada, los que solo usan de su derecho al calificar un crimen con el nombre que se merece. No entraré si, a considerar, "las causas que han justificado en el ánimo de usted, mas que la necesidad, el imperioso deber de defender al general Sánchez;" porque ellas son del dominio particular de usted, y es a usted mismo a quien toca fallar sobre su exactitud y verdad. Pero, séame permitido, señor, dudar que el asesinato consumado por José A. Sánchez, sea uno de aquellos que, "la ley penal exhime de toda responsabilidad criminal." Su convicción o su deber como abogado, podrá pretenderlo así; pero, ¿su conciencia como hombre de corazón, le hablará en el mismo lenguaje, señor? Permítame usted que lo dude.

Dice usted, señor, que "me emplaza para el día en que termine la indagatoria;" ese día, señor, si ella es favorable para el asesino, reconoceré solo la habilidad del abogado, pero no el triunfo de la justicia. El delito, el crimen infame, existirá siempre sobre el fallo falible de los hombres. Una tumba de recuerdos hablará a la sociedad, por sobre la palabra de la defensa. No lo dudeis, señor. El fallo público está dado. El fallo de la justicia será solo cuestión de circunstancias.

Si el general Sánchez sale absuelto por nuestros tribunales, esa absolución será la única que tome en cuenta la posteridad respecto del reo y su abogado. Tales son vuestras palabras, señor. En ellas hai un error, porque la posteridad no se equivoca jamás; ella es el gran juez, severa e imparcial, que estigmatiza al crimen y premia a la virtud. Con el derecho, con la ley, José Sánchez absuelto, no se librará del juicio póstumo. Ante ese tribunal, que mira las cosas en un horizonte lejano, no hai silojismos, ni existen engaños. Vuestra defensa, sería, dado que obtengais la absolución, un brillante florón que adornaría los muros del foro peruano; pero él no hablará a la conciencia humana. Esta es la verdad.

Por lo mismo, señor, que conozco vuestros antecedentes, es que me decidí a dirigiros mi pobre palabra por la prensa. Poco há que ámbos, los únicos en el Perú, defendíamos a la noble y desgraciada Francia, contra un brutal aplastamiento de la fuerza; en el que si bien era batida la gran Nación, quedaban en pie su inteligencia, su valor y su grandeza, que son sus inmortales coronas para la historia. Allí tambien se ha cometido un crimen: ¿creéis, señor, que la posteridad no sabrá distinguir entre el vencedor y el vencido?

He terminado, señor. Al hacerlo, permitame usted que le manifieste a mi vez, "sin hipocrita modestia," que no creo haber hecho todavía lo bastante para que usted me coloque en la altura con que principia su carta; pero que si haré todo lo que esté al alcance de mis facultades para no apartarme jamás de la senda que me tracé cuando niño; y la que al través de desgracias y vicisitudes sin cuento, ha sido siempre el norte invariable de su obsecuente S. S.

Federico C. y Legrand. Lima, Diciembre 18 de 1871.

REMITIDOS.

Banco Boliviano.

La Paz, Enero 2 de 1872.

Señor Editor.

Con motivo de haber anunciado U. el proyecto de aumentar el capital de este Establecimiento, muchas personas vienen a indagar la veracidad de ese anuncio, y por esto creo necesario confirmarlo públicamente. Está, en efecto, acordado el aumentar en cien mil bolivianos el capital del Banco, y estoy autorizado a hacerlo y a disponer de esa suma, tal como se define la condicion legal del Establecimiento por el despacho de dos solicitudes pendientes ante la consideración del Supremo Gobierno, que se hallan en tramitación actualmente, y que adjunto a U. para su publicación.

El desarrollo incesante de los negocios, y, mas que todo, la crisis monetaria que nos amenaza hacian urgente el aumento acordado del capital.

Soi de U. atento servidor. Lorenzo Claro, Director jurente.

Ecmo. Señor.

Pide la declaración que expresa.

El Banco Boliviano a V. E. respetuosamente expone: que por suprema resolución de 24 de Enero de 1867, fué autorizado su establecimiento bajo ciertas concesiones tendientes a proporcionar la existencia

ann a hacerla posible; sia ellas no habría sido dable tentar la creación de un establecimiento de crédito en Bolivia por las tradiciones de su política, y los efectos desastrosos producidos en la condicion económica del país, por el carácter, los actos y el medio en que se encontraba la administración que en aquel entonces la regia. Entre esas concesiones se encuentran: la 1.ª concediéndole privilegio esclusivo por 15 años en el departamento de La Paz; la 5.ª referente a que los depósitos pecuniarios, que una necesidad legal obliga a efectuar se hagan en sus arcas.

Estas concesiones, y las otras consignadas en el decreto de mi referencia, establecen un verdadero pacto entre el Estado y los capitalistas que comprometieron su dinero en la empresa; y son tanto mas respetables, cuanto que se refieren al primer establecimiento de crédito en el país, y cuya existencia ha probado prácticamente que tales establecimientos pueden tener vida en la República.—De ningún modo puede, pues, suponerse en el Supremo Gobierno, la intencion de inferir daño a las referidas concesiones, pero como pudier. revocarse en duda tal ánimo por la base 3.ª del supremo decreto del 1.º de Setiembre último que permite al Banco Nacional de Bolivia establecer sucursales en todo el territorio de la República sin exceptuar el departamento de La Paz; y por la base 11.ª del mismo decreto, que dispone que todos los depósitos administrativos y judiciales se hagan en las oficinas del Banco, he creído necesario ocurrir—

A V. E. suplicándole se digne declarar que el decreto de autorización al "Banco Nacional de Bolivia" de 1.º de Setiembre último, es sin perjuicio de los derechos y concesiones de que goza el "Banco Boliviano" por la resolución de 24 de Enero de 1867, bajo la cual se estableció.

Es Justicia. Ecmo. Señor. Lorenzo Claro, Director jurente.

Ecmo. Señor.

Pide la aprobación del proyecto de los estatutos que acompaña.

Lorenzo Claro, Director jurente del Banco Boliviano y apoderado de su único dueño Don Enrique Meiggs según el poder amplio, que ad effectum videntis acompaña, a V. E. espone: Que los Estatutos, que rigen el establecimiento aprobado por decreto supremo de 24 de Enero de 1867, son de todo punto inadecuados para el fin, que se propo e, como lo manifiesta su simple lectura, y estando prevista su reforma, por su artículo 47, he redactado el "Proyecto de reforma de los Estatutos del establecimiento" pidiendo sobre él la aprobación de V. E.

En el proyecto, he incorporado los Estatutos recién aprobados del Banco Nacional de Bolivia, cuyo establecimiento fué autorizado con los mismos Estatutos del "Banco Boliviano" y cuya reforma solicité y obtuve de V. E. Los que he formulado son los mismos aprobados para ese establecimiento, pero mas completos y en un orden mas lógico. Por lo espuesto—

A V. E. suplico se digne prestar la aprobación que solicito para el proyecto de reforma acompañado, de los Estatutos de este establecimiento, y al cual he hecho referencia.

Es Justicia. Ecmo. Señor. Lorenzo Claro, Director jurente. La Paz, Octubre 31 de 1871.

Sr. Director de "La Reforma."

En el N.º 74 del acreditado periódico de U., de fecha 19 del presente mes, se registra una correspondencia procedente de esta ciudad; en la que se notan las siguientes palabras: "Los trabajos de minas siguen en buen estado. El mas fuerte empresario, el señor Blondel, se marchó a Tacna; algunos dicen que quebrutando un arraigo judicial."

Como representante de la Casa de los Sres. Blondel y Ca., portesto contra la última parte de la aseveración anotada, que con se dice, pretenden borrar la reputación y el crédito de una Casa que el mismo corresponsal la tiene por fuerte y empresaria. Si el corresponsal es caballero y amante de su honra, cumplirá el deber de contestar a esta protesta.

El Sr. Blondel fué notificado de arraigo con el fin de que compareciera ante los Tribunales a reconocer una cuenta de la casa suscrita por el tenedor de libros Dn. Guillermo Böhr. Consignientemente el señor Blondel se excepciona de un modo legal, haciendo ver al Tribunal que dicha cuenta no podía ser reconocida por un individuo que no la había suscrito. Los jueces de la causa, conociendo lo ilegal del arraigo, lo declararon suspenso; sin que por ello hubiesen recibido perjuicios los derechos de los Sres. Schierholz y Ca., que a la vez son deudores a la casa de los Sres. Blondel y Ca.

Espero que el corresponsal, cuyos mil nombres y mil apellidos los sabemos, no dejará desapercibida esta protesta.

Por lo demás, la casa que representa, goza de bastante crédito en Bolivia y se halla a cubierto de toda calumnia mezquina. Oruro, Diciembre 28 de 1871. P. P. de Blondel y Ca. Fernando Sotoca

INFORME QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA LA SUSCRIPCIÓN PRESIDENTE ACCIDENTAL DE ELLE

SEÑORAS.

Obligada por el retiro total de la Señora Adelaida Ballivian de Zúñes, a asumir la Presidencia de la Sociedad de Beneficencia, como primera Consejera, en la Junta General que tuvo lugar el 16 de Junio pasado, tengo la satisfacción de llenar la prescripción del artículo 22 atribucion 7.ª del Reglamento, al informaros sobre la marcha de la Sociedad, en el semestre que espira.

Nada extraño debe ser que una institución nueva, como la Sociedad de Beneficencia, encuentre obstáculos y dificultades, en la falta de hábitos sociales, en la ignorancia de las masas, en la desconfianza de las familias acomodadas, y hasta en el interés exajerado de las mismas personas beneficiadas. Pero si dificultades de este jénero fuesen una causa suficiente para desistir de nuestro propósito, sería menester renunciar a toda idea de progreso, a toda inspiracion noble, a toda institución benéfica. Las dificultades inevitables con que ha tenido que luchar la Sociedad, es de esperar que desaparecerán con el tiempo, por la constancia de las Señoras en su laudable empresa, y por el apoyo que obtendrá del público y de las autoridades a proporcion de que conozcan los beneficios reales que reporta la humanidad menesterosa de los sacrificios, muchas veces desconocidos, que hacen los miembros de esa Sociedad, mal conocida por unos, y peor juzgada por otros.

La asistencia subsidiaria al hospital de mujeres ha producido la mejora en el alimento de las enfermas; la mayor prolijidad en la distribución de las medicinas, un poco mas de humanidad en las sirvientes, y no pocos auxilios espirituales para esas desgraciadas.

Para estos fines ha contribuido notablemente la diligencia y celo del Señor Muncipe Inspector, D. Bernardo Pérez, que ha sabido acoger siempre las indicaciones y súplicas de las Comisiones hospitalarias.

En el servicio de los enfermos a domicilio la Sociedad ha tenido que encontrarse al frente de innumerables necesidades, a cual mas urgentes, y del todo superiores a la escasez de nuestros fondos. Las dos comisiones permanentes que han servido los diferentes barrios de la ciudad, han sido insuficientes para llenar cumplidamente su misión.

Mas de 300 personas enfermas han sido asistidas en domicilio, con un gasto de 358 \$ 6 rs. en botica, y de 1 8 \$ en socorros muy preciosos.

S. E. el Jeneral Moráles, penetrado de la utilidad de nuestra institución, prometió a la Sociedad que su Médico sería dotado por el Tesoro público, mas este ofrecimiento caritativo aun no ha tenido efecto hasta la fecha; por la deficiencia del Erario Nacional. Por esta razon ha sido necesario contratar, para el servicio de domicilio, un médico, cuyos sueldos alcanzan a 250 \$.

A fin de aliviar los gastos de nuestra Tesorería, se ha organizado una botica casera, a cargo de la Señora modesta Sanjinés. La despensa que se arregló a cargo de la Señora Clara Tellería, se ha trasladado a casa de la Señora Natalia Palacios. Estos dos establecimientos están llamados a hacer mucho bien, siempre que sean fomentados por la caridad pública, con remedios caseros y víveres de toda clase.

De los cuatro huérfanos que mantenía la Sociedad, dos han muerto; uno ha sido recojido por la madre que pareciera; y el otro de edad de un año, es alimentado actualmente a espensas de la Tesorería, ésta ha erogado en favor de las cuatro criaturas la suma de 79 \$.

En el servicio de los presos de la cárcel, la Sociedad, aparte de algunos auxilios materiales y consuelos espirituales, que ha podido prodigarles, se ha limitado a representar continuamente, ante las diferentes autoridades la horrible anomalía de estar reunidos en un mismo local inmundo, personas de uno y otro sexo, sin comidad alguna.

El servicio de las diferentes comisiones ha sido muy penoso para las Señoras, a causa de las muchas excusas en unas, para el desempeño de aquellas, y del retiro lamentable de otras, que han abandonado su compromiso; resultando de esto la frecuencia del turno en las que desempeñan su noble propósito.

En cuanto a las pensiones, debo declarar, que si ha sido un placer para mí aceptar el encargo de la Presidencia, ha sido tambien un motivo de verdadero pesar el tener que informarme personalmente de tantos cuadros de miseria, como presenta la pobreza creciente en la ciudad de La Paz. Para aliviar en parte siquiera esas necesidades urgentísimas de personas y familias, que quizá fueron acomodadas y que a la verdad son dignas de mejor suerte, la Junta Directiva ha tenido que acordar, en el presente semestre nuevas pensiones a favor de familias vergonzantes. Estas pensiones unidas a las del semestre anterior, son 45, y la suma invertida en ellas alcanza a 422 \$ 2. Es creciente la demanda diaria de nuevas pensiones.

Por esta misma razon ha sido indispensable a la Junta Directiva erogar la suma de 288 \$ en limosnas secretas; pero siempre en favor de familias vergonzantes y muy pobres.

En el cuadro siguiente de la Señora Tesorera, aprobadas que han sido sus cuentas por la Junta Directiva, hallareis el estado de los fondos de la Sociedad. Estos se hallarian en mayor cifra; si no tuviésemos que deplorar el retiro inmotivado de muchas suscripciones, especialmente de Señoras. En cambio algunos caballeros distinguidos se han suscrito jenerosamente en favor de los pobres.



Por lo jeneral es difícil y moroso el cobro de las suscripciones para las Comisiones cuestoras; pero ellas sobre- llevarán con perseverancia esas molestias, hasta que los suscritores, mejor informados de su compromiso, y del des- tino humanitario de sus limosnas, puedan remitirlas espon- táneamente a la Tesorería.

La Junta Directiva considera un deber de justicia el recomendar ante la Sociedad la caridad jenerosa y la puntualidad de los Señores del comercio, y mui especial- mente del comercio extranjero, cuyas limosnas son las mas cuantiosas y las mas constantes.

Señoras, a vuestra caridad y piadoso celo, y a las medidas oportunas que él os dicte, queda en adelante li- brada la marcha progresiva de la Sociedad, su incremento en el número de asociados, así como en los fondos que cada vez le son mas necesarios. Teneis que estimular en nues- tras paisanas el sentimiento propio del sexo; la humanidad para con los menesterosos, la misericordia para con los po- bres y enfermos, a fin de atraerlas a la Sociedad, que tiene por objeto multiplicar tanto los socorros, en los que los re- ciben, como tambien los méritos, en los que los prodigan. Teneis que rogar al venerable clero de esta Capital, que, en vez de ser adverso a la Sociedad, como parece haberse mos- trado, salvas pocas escepciones, proteja y sostenga esta in- stitucion religiosa, que tan vasto campo presenta a su minis- terio sacerdotal.

La Paz, Diciembre 26 de 1871.

NARCISA O. DE PRUDENCIO.

[El cuadro de la Tesorería de Beneficencia irá en el próximo número.]

CAPÍTULO EN LA MERCED.

Sr. Editor de "La Reforma."

Cuando el corazón se halla agitado por un sentimiento que lo conmueve con poderosa fuerza, necesita un momento de expansión, que le salda por medio de la manifestación, que le es peculiar en la expresión del pensamiento por medio de la palabra, a la fuerza que llena todo su recinto; pues como un torrente de admiración y simpatía, que contenido en el pecho por medio de un dique, podría hacerle estallar, sino se le permitiese el curso libre, que le es natural. Esto es el motivo que nos impulsa hoy a suplicar a U. Sr. Editor, se digue publicar en las columnas de su ilustre periódico estas cortas líneas, resultado de la gratitud y aprecio, a que se ha hecho acreedor nuestro Ilmo. Obispo Dr. Calisto Clavijo, por la bondad, acierto y mansedumbre, con que ha precedido el Capítulo que tuvo lugar el día 29 del corriente en el convento de Nuestra Madre, la reina de las Mercedes.

En efecto, el digno Prelado, después de haber invocado las misericordias del Altísimo para que nos enviara la lluvia necesaria; y sin dejarse prostrar por el cansancio ni la fatiga, se dirigió al indicado convento acompañado de un considerable número de eclesiásticos del clero secular don- de habiendo llegado a las doce del día, reunió en el templo a los RR. PP. y procedió a la celebración del Capítulo de la manera siguiente:

Reunida la Comunidad, principió la ceremonia por la lectura de las constituciones de la Orden, y las disposiciones del santo Concilio de Trento concernientes al caso; luego, a fin de que la elección fuese canónica, y por si algun religioso se hallase li- gado con censura oculta, procedió a darle con amor paternal la absolución: en seguida tomó a cada uno de los electores el correspondiente juramento sobre los Santos Evangelios; éste es el acto mas solemne, en que al hombre se le recuerda su deber de obrar según su conciencia, y por lo mas augusto de sus creencias religiosas!

Terminado el juramento, quiso S. S. Ilmo. inculcar sobre el acto sublime que acababa de presenciar; a esta fin les dirigió un precioso, oportuno y sentido discurso en que les manifestaba el deber que les imponía su juramento, de obrar con su conciencia, sin que mediara consideraciones de amistad u de otra naturaleza; y que el Comendador elegido debía ser el que reuniese mayor mérito y aptitudes para desempeñar aquel cargo.

Con estos antecedentes se procedió inmediatamente a la votación secreta, resultando que de nueve votos, que hubo salieron siete a favor del R. P. Frai Justo Pastor Concha quien quedó canónicamente elegido por votación casi jeneral.

Terminó el acto con el nombramiento de Definidores, Te Deum en acción de gracias, y el correspondiente rendimiento de obediencia al Prelado.

Los amigos del Convento hemos quedado sumamente complacidos, de que en esta ocasión los RR. PP. hayan dado un ejemplo de unión y moralidad, así como hayan sabido premiar el mérito del P. Concha, que por su antigüedad, sus largos servicios prestados en su convento y sus cualidades personales es digno del puesto que ocupa. Le damos el cumplido parabien, deseándole felicidad y ventura en su trienio.

Asimismo aclamamos el mérito del Sr. Obispo, que se distingue por su celo, actividad y comportamiento, dignos de un verdadero Pastor.

La Paz, Diciembre 31 de 1871.

Unos católicos.

Gratitud eterna al Benemérito Coronel Gonzáles.

Los vecinos de la Villa del Salvador, llenos de verdadero agradecimiento felicitamos al ilustre Coronel Gonzáles, por el tino tan certero que ha tenido de nombrar de Corregidor de esta Villa, al modesto y progresista jóven don José Alejo Herrera, quien se posesionó de su destino desde el principio de la Santa Causa de Noviembre después de haber sufrido en el extranjero una cruel proscripción de cinco años, luchando con la intemperie, la hambre y la desnudez. A mediados del mes de Julio vino a ocupar este Corregimiento el criminal Manuel B. Velarde, quien ha coincido la indignación jeneral del pueblo, con su conducta inhumana y ultraje a las garantías individuales, y en prueba de ello al Parroquial I.º don Manuel Rios, lo ha acuchillado villanamente sorprendiéndole en su noche con alevosía (cuya causa se está viendo en el Juzgado de Instrucción de esta Sección) y perpetrando el delito se fugó para su pueblo Viacha, dejando sin autoridad este vicario. El Sr. Gonzáles que anhela mantener incoñmune la unión y progreso de los pueblos, viendo que el orden y la paz son los móviles mas poderosos para labrar la felicidad de una socie-

dad, y el carácter del Sr. Coronel Gonzáles, conocido como tipo de virtud, justicia y sinceridad, sabedor del hecho de Manuel Velarde, lo posesionó de nuevo en su destino a don José Alejo Herrera, en quien hemos visto en sus procedimientos estricto celo de satisfacer a los deseos del pueblo, de mantener y estrechar cada vez mas la armonía de sus paisanos; estos principios siempre han guiado su conducta en el pasado, y lo guiarán en el porvenir sin desmentirse jamás que de ello garantizamos a la sancion del público sensato. Y movidos tan solo por el vehemente deseo de felicitarse al esclarecido Coronel Gonzáles, publicamos estas líneas confiados en que su indulgencia admitirá nuestro cordial agradecimiento.

Villa del Salvador, Noviembre 9 de 1871. Waldo Rios, Agente Cantonal 2.º Timoteo Guarachi, José María Diaz, Manuel María Marañon, Francisco Estrada, El Parroquial I.º Manuel Rios, El Parroquial 3.º Julian Larrea, Agente Cantonal 1.º Zacarias Oblitas, Juan José Chacolla, Félix Santalla, Esteban Escobar, Julian Escobar, Casimiro Herrera, El Comandante Tomás Ugarte, Bernabé Dávila Escobar, Epifanio Rea, Nicanor Escobar, Carlos Flores, José Escobar, Celestino Flores, Marcos Lupa, Jerardo Peláez, Pedro Páez, Anselmo Villalobos, Rudecindo Tarqui, Gregorio Ferrandiz, Melchor Tarqui.

SS. EE. de "La Reforma."

Los vecinos y comunarios que suscriben del Canton Taraco, no con poca indignacion hemos visto en la Oróica del número 58 de su ilustre periódico Edafu escandalosa, atribuida a nuestro ejemplar Corregidor, el autor de la carta a que se refiere, no puede ser otro que uno de los berduzcos de este pueblo mártir en la nefanda administración Melgarejo, de que todos sabemos que por los esbirros de aquel tirano, como de los administradores de Maribó, se ha derramado sangre inocente; y cuando nos veíamos bajo el yugo férreo de estos, se presentó el Sargento Mayor José Isidoro Herrera, como el libertador nuestro, en calidad de Corregidor, y Comandante Militar, por la causa santa de Noviembre, y con él hemos combatido, desde Sicacica, y terminado gloriosamente en las batallas, y después del triunfo se ha portado como el mejor de todos los Corregidores, fiel observador de las leyes; positivo es que espontánea y voluntariamente, por las ocho latas comunidades, le hemos abonado a cuatro pesos por su trabajo, pero sepa el señor de la carta, que jamás nos ha exaccionado ni pedido un centimo; lo declaramos para confusión del articulista, y conocimiento de las autoridades en vindicacion del patriota Sr. Herrera.

Taraco, Diciembre 15 de 1871. El Parroquial 1.º Bernardo Florido. El Parroquial 2.º Gragorio Tapia, Santiago Fernández, Raimundo Peñalosa, Isidro Espejo, Sebastian Coronel, Hipólito Zalazar, Pablo L. coña, Francisco Zalazar, Salvador Cataora, Eduardo Calderon, Manuel Ramirez, J. Cruz Zalazar, Nicolás Raquataqui, Justo Cataora, Cipriano Coronel, Juan I. Jemio. El Segundo y apoderado jeneral de ambas parcialidades de esta comunidad, Buenaventura Nina. El Comandante Ramon Uquiano, José María Tarqui, Estanislao Chaves, Domingo Sillerico, Rauon Tapia.

Señor Cronista.

Hemos leído en el N.º 78 de "La Reforma" un remitido suscrito por "Unos compadres," en el cual y refiriéndose a otro publicado en el N.º 76 del mismo periódico, y suscrito por "Un compadre"—se asevera que los Sres. Byzaguirre, Gómez, Querejazu, S. raco, Carpio y Alborta "no habrían estampado false lades tan inauditas como las que contiene aquel libelo....." En homenaje a la verdad declaramos que cuanto contiene el artículo inculpado es mui positivo; pues el hombre de las señas indicadas y de los distintos nombres en el espresado ha procedido con cada uno de nosotros respectivamente, del mismo modo que se refiere en el artículo suscrito por "Un compadre." Creemos de nuestro deber hacer esta declaración. Y aquí es oportuno hacer estas modificaciones: A mí, Canuto Querejazu, me ha tomado el valor de ps. 400 en mercaderías, y no solos ps. 200, como se refiere en el citado artículo. A mí, Wenceslao Gómez, me ha costado ps. 51 además de los mil doscientos citados el conseguir la carta,

ra y prision de ese individuo llamado para mí Modesto Gutiérrez hasta poner la causa en manos del ministerio público. A mí, Hilarión Alborta, me ha tomado 44 cestos de coca y no 40. A mí, Ricardo Soruco, 286 ps. en lugar de 280, como se refiere en el citado artículo. Wenceslao Gómez, Ricardo Soruco, Canuto Querejazu, José María B. y Eyzaguirre, Hilarión Alborta, Manuel C. Carpio.

AVISOS.

Table with columns: DEBE, HABER, and various financial entries for Banco Boliviano. Includes items like 'Billetes en circulación en esta forma', 'Cuentas pagadas', 'Fondo de reserva', etc.

Advertisement for 'Eco Hispano-Americano' newspaper. Includes text about subscription rates, contact information for the printer, and a list of services offered.

Table titled 'CUARTO BALANCE SEMESTRAL DEL Hipotecario de Bolivia - En Diciembre 30 de 1871.' It shows financial data for the mortgage office, including 'Por caja en efectivo', 'Documentos a cobrar', and 'Escrituras hipotecarias'.

Advertisement for 'En venta' (For sale) items. Lists various goods like chocolate, sugar, and clothing, along with prices and contact information for the seller.

Advertisement for 'SERVICIO MENSUAL' (Monthly service) and 'EL ABOGADO' (The lawyer). Includes details about monthly payments, legal services, and contact information for Juan Inocencio Muñoz and Félix Reyes Ortiz.